



**FACTORES QUE INCIDEN EN LA ABSTENCIÓN ELECTORAL DE LOS CIUDADANOS PARA  
EJERCER EL DERECHO AL VOTO PARA LA VIGENCIA 2016-2019:**

**(Caso: elecciones a la alcaldía de Valledupar – año 2015)**

**-Monografía-**

Trabajo monográfico

Presentado como requisito para Optar el Título

Especialista en Gestión Pública

DIANA CAROLINA GUTIÉRREZ MENDOZA -

JAVIER EDUARDO LIÑÁN CADAVID

YAMILE RIVERA ROMERO

Directora

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA

2018



## RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO

<b>TEMA</b>	Análisis de las elecciones alcaldía de Valledupar año 2015, Abstencionismo Electoral.
<b>TITULO</b>	<b>FACTORES QUE INCIDEN EN LA ABSTENCIÓN ELECTORAL DE LOS CIUDADANOS PARA EJERCER EL DERECHO AL VOTO PARA LA VIGENCIA 2016-2019: (Caso: elecciones a la alcaldía de Valledupar – año 2015)</b>
<b>AUTORES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Diana Carolina Gutiérrez Mendoza</li> <li>– Javier Eduardo Liñán Cadavid</li> </ul>
<b>FUENTE BIBLIOGRÁFICAS</b>	<p>Aguilera, M. (2005). Por primera vez, la mujer tuvo derecho a votar en 1853. 150 años de la constitución de la provincia de Vélez. Edición original: 2005-05-19; Edición en la biblioteca virtual: 2005-05-19; Publicado: Biblioteca Virtual del Banco de la República. Revista Credencial Historial No. 163, Recuperado de <a href="http://www.banrepcultural.org">http://www.banrepcultural.org</a></p> <p>Aravena, M., Kimelman, E., Micheli, B., Torrealba, R., &amp; Zúñiga, J. (2006). Investigación Educativa I. Recuperado de <a href="https://www.google.com.co/url?sa=t&amp;rct=j&amp;q=&amp;esrc=s&amp;source=web&amp;cd=1&amp;cad=rja&amp;uact=8&amp;ved=OCBsQFjAAahUKEwiGoKTC4zJAhXBwiYKHV4BASE&amp;url=https%3A%2F%2Fjrvargas.files.wordpress.com%2F2009%2F11%2Finvestigacioneducativa.pdf&amp;u sg=AFQjCNHsBjotZIVbIOE7tI65E4x2U9HIUw&amp;sig2=Alx2mnLcST208Qp9S7DEqw&amp;bv m=bv.107467506">https://www.google.com.co/url?sa=t&amp;rct=j&amp;q=&amp;esrc=s&amp;source=web&amp;cd=1&amp;cad=rja&amp;uact=8&amp;ved=OCBsQFjAAahUKEwiGoKTC4zJAhXBwiYKHV4BASE&amp;url=https%3A%2F%2Fjrvargas.files.wordpress.com%2F2009%2F11%2Finvestigacioneducativa.pdf&amp;u sg=AFQjCNHsBjotZIVbIOE7tI65E4x2U9HIUw&amp;sig2=Alx2mnLcST208Qp9S7DEqw&amp;bv m=bv.107467506</a></p> <p>Barrero, Liendo, Mejía y Orjuela. (2013). Abstencionismo electoral en Colombia: una aproximación a sus causas. Bogotá D.C., Colombia: CEDAE. Recuperado de <a href="https://www.researchgate.net/file.PostFileLoader.html?id...assetKey...">https://www.researchgate.net/file.PostFileLoader.html?id...assetKey...</a></p> <p>Bonnefoy, M. G. (2002). Juventud de los 90: una reflexión en torno a la juventud urbana popular. Caleta sur, 131-159.</p> <p>Calderón, G. (2015, octubre, 24). El principio universal del voto en la historia. Recuperado de <a href="http://www.elespectador.com/">http://www.elespectador.com/</a></p> <p>Carvajal, E. (26 de octubre de 2015). S.t. Recuperado de <a href="http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16413181">http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16413181</a></p> <p>Confidencial Colombia.(Marzo 6, 2014 ). Los jóvenes incrédulos de los políticos. Recuperado de <a href="http://confidencialcolombia.com/es/1/2033/11293/Los-j%C3%B3venes-incr%C3%A9dulos-de-los-pol%C3%ADticos-encuesta-j%C3%B3venes-elecciones-colombia-congreso.htm">http://confidencialcolombia.com/es/1/2033/11293/Los-j%C3%B3venes-incr%C3%A9dulos-de-los-pol%C3%ADticos-encuesta-j%C3%B3venes-elecciones-colombia-congreso.htm</a></p> <p>Congreso Visible. Conozcamos Nuestra Democracia: El derecho al voto. Recuperado de <a href="http://cvisible.uniandes.edu.co/var/rw/CMS/congresodelarepublica/3.%20El%20Derecho%20al%20Voto/index.php?s ubSeccion=82">http://cvisible.uniandes.edu.co/var/rw/CMS/congresodelarepublica/3.%20El%20Derecho%20al%20Voto/index.php?s ubSeccion=82</a>.</p> <p>Cortés C. e Iglesias L. (2004). Generalidades sobre Metodología de la Investigación. Universidad Autónoma del Carmen. Recuperado de <a href="http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia_investigacion.pdf">http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia_investigacion.pdf</a></p> <p>Gómez, B. (2012). Metodología de la investigación. Red Tercer Milenio.</p> <p>Gonzalez, R. (2014). Abstención electoral y gobiernos progresistas en Latinoamérica: Nicaragua y Venezuela. doi: <a href="http://dx.doi.org/10.16925/di.v16i20.836">http://dx.doi.org/10.16925/di.v16i20.836</a></p> <p>GMT. (17 may 2015 10:05) Los 10 países del mundo donde menos se vota. Recuperado de <a href="https://actualidad.rt.com/sociedad/175020-10-paises-mundo-abstencion-voto">https://actualidad.rt.com/sociedad/175020-10-paises-mundo-abstencion-voto</a></p> <p>Horrach, J. (2009). Sobre el concepto de ciudadanía: historia modelos. Recuperado de <a href="http://www.revistafactotum.co">http://www.revistafactotum.co</a></p> <p>Mendieta-Ramírez, A. (2012) Participación política electoral en américa latina y sus repercusiones en México. una propuesta de análisis. Revista de Comunicación Vivat Academia, XIV (Especial), pp.1207-1215. Recuperado de <a href="https://revistas.ucc.edu.co/index.php/di/article/download/836/862">https://revistas.ucc.edu.co/index.php/di/article/download/836/862</a>.</p> <p>Merchan, María A. (2012). Historia del derecho al sufragio en Colombia. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá D.C.</p> <p>Navarro Navarro, L. (2002). Chile Equidad social y educación en los años 90. Buenos Aires:</p>



AÑO	2018
<b>RESUMEN</b>	En base en la preocupación existente en Colombia sobre los altos índices de abstención electoral y las repercusiones que este tema tiene para la democracia del país, el presente trabajo detecta y analiza las principales razones por las que se presentan altos índices de abstención electoral. Para esto, la presente investigación se acerca a la ciudadanía del municipio de Valledupar, que fue apta para votar durante las elecciones para alcaldía realizadas durante el año 2015, cuyo ejercicio comprende el periodo de gobierno 2016-2019. Así, a través de una encuesta ciudadana, con preguntas orientadas, este trabajo presenta las razones más relevantes que la ciudadanía tuvo para ejercer el voto y cuáles son los argumentos para no participar en las elecciones del periodo en mención.
<b>PALABRAS CLAVES</b>	Abstención electoral, democracia participativa, voto, apatía política.
<b>CONTENIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Factores tienen mayor incidencia en la abstención electoral de los ciudadanos de Valledupar, en las elecciones efectuadas en el año 2015 para la alcaldía a ser ejercida en el periodo 2016-2019.</li> <li>- Nivel de percepción que tienen los ciudadanos frente al cuerpo institucional que influenciaron en el abstencionismo electoral en Valledupar para la alcaldía del periodo en mención.</li> <li>- Características sociales del registro electoral tuvo mayor relevancia en el abstencionismo electoral en Valledupar para la elección de alcalde en el periodo 2016-2019.</li> </ul>
<b>DESCRIPCION DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION</b>	<p>Cuando se hace un balance de los diferentes procesos electorales, una de las preocupaciones que surgen es el abstencionismo electoral. Este fenómeno comporta un problema para las sociedades democráticas, ya que según González (2014) "la abstención electoral ha sido considerada como una forma de medir en las urnas la legitimidad de un régimen político" (p. 78). Para esclarecer las causas que provocan el abstencionismo electoral, hay que centrar la atención en el cuerpo social y el estimado que tiene al sistema político. Para la gran mayoría de los no votantes, el común denominador es que las prácticas políticas no satisfacen sus necesidades ciudadanas; incumple sus promesas y no incluye a todos los ciudadanos. Por lo tanto, el abstencionismo electoral, es para la ciudadanía, una forma de manifestar su inconformidad con el sistema político.</p> <p>Además de estos factores, existen otros que inciden en el abstencionismo y que se relacionan con la capacidad operativa del Estado para movilizar la infraestructura electoral a sectores distantes o difícil acceso; también con las garantías de seguridad y garantías electorales, en otras que serán precisadas en el transcurso de esta investigación. Ante esto, el fenómeno del abstencionismo electoral debe ser analizado, de modo que sea posible especificar su protagonismo en los procesos electorales. Por esta razón, el presente trabajo propone comprender los diferentes aspectos que dieron lugar al abstencionismo electoral en Valledupar, durante 2015, para la alcaldía en el periodo 2016-2019, por lo cual se plantea la siguiente pregunta de investigación:</p> <p style="text-align: center;"><i>¿Cuáles son los factores que inciden en la abstención electoral de los ciudadanos de Valledupar, en las elecciones realizadas en el año 2015, para la alcaldía en el periodo 2016-2019?</i></p>
<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Analizar los factores que incidieron en la abstención electoral de los ciudadanos de Valledupar, en las elecciones realizadas en el año 2015, para la alcaldía correspondiente al periodo 2016-2019.
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer qué factores tienen mayor incidencia en la abstención electoral de los ciudadanos de Valledupar, en las elecciones efectuadas en el año 2015 para la alcaldía a ser ejercida en el periodo 2016-2019.</li> <li>- Identificar el nivel de percepción que tienen los ciudadanos frente al cuerpo institucional que influenciaron en el abstencionismo electoral en Valledupar para la alcaldía del periodo en mención.</li> <li>- Señalar qué características sociales del registro electoral tuvo mayor relevancia en el abstencionismo electoral en Valledupar para la elección de alcalde en el periodo 2016-</li> </ul>



	2019.
<b>METODOLOGIA</b>	Cualitativo – cuantitativo
<b>REFERENTES TEORICOS Y CONCEPTUALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Aravena, Kimelman, Micheli, Torrealba y Zúñiga (Referentes enfoque cualitativo) .</li> <li>– Sampieri et al (dicen que “Una fuente secundaria agrupa referencias directas (por ejemplo, artículos de satisfacción laboral...)”</li> <li>– Thompson, J. (2007). La abstención y la participación electoral. En D. Nohlen et al. Tratado de derecho electoral en América latina. México CFE, 267- 290.</li> </ul>
<b>RESULTADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– La abstinencia y la participación tienen un pequeño margen de diferencia correspondiente al 1%. Esto significa un elevado nivel de abstencionismo histórico, ya que cerca de la mitad de la población apta para votar no lo hace.</li> <li>– Los votantes ocasionales no permiten dar un valor estable sobre el abstencionismo electoral, ya que al representar un 15% de la población altera de forma considerable las cifras.</li> <li>– En menor medida (22%), sugiere que la importancia de votar se entiende como pilar de la democracia y que la imposibilidad de hacer es la dictadura. Esto significa que dentro de las percepciones ciudadanas existe una relación entre voto y democracia.</li> <li>– Los votantes ocasionales, que muestra un valor con de 30, hacen oscilar los datos de forma desequilibrada, de modo que dificulta las mediciones que se pretenden hacer. Esto indica que los ciudadanos desconocen formas de abstención activa como el voto en blanco o en su defecto hay una apatía política.</li> <li>– La apatía política, corresponde al 6 de 49 y la apatía por los candidatos es 4 de 49. Esto indica que la apatía como razón para la no participación es de 10 de 49; esto muestra que la frecuencia de abstención corresponde a los malos resultados de los gobernantes y no tanto al desinterés ciudadano.</li> <li>– La apatía política, corresponde al 6 de 49 y la apatía por los candidatos es 4 de 49. Esto indica que la apatía como razón para la no participación es de 10 de 49; esto muestra que la frecuencia de abstención corresponde a los malos resultados de los gobernantes y no tanto al desinterés ciudadano.</li> <li>– La razón para esta incomprensión ese encuentra en la baja formación en competencias cuidadas y cultura política. Esto es consecuencia de las prácticas políticas amañadas que no estiman la necesidad de que la población se forme y por tanto no diseña estas estrategias. En las regiones periféricas como es el caso de Valledupar, las falencias en pedagogía política son más marcadas, por lo que se generan.</li> <li>– Para finalizar, se observa que la razones para votar o no evidenciada en el nivel 1 guarda relación con las manifestaciones del nivel 2. Sin embargo, los valores del nivel 2 se incrementan de forma drástica, de suerte que no corresponde a el comportamiento habitual de los ciudadanos. Tal incremento de abstencionismo se debió principalmente a la coyuntura política del momento, como ya se refirió con anterioridad,</li> </ul>
<b>CONCLUSIONES</b>	<p>La dinámica electoral colombiana ha tomado tintes preocupantes por cuenta del abstencionismo electoral que ha venido en ascenso en los últimos años y que hacen del país uno de los que presenta más altos índices en este fenómeno en Latinoamérica. En Colombia, en el municipio de Valledupar, los índices abstinencia electoral se elevaron de forma preocupante, según los datos arrojados en la muestra que tomo el presente trabajo. Si bien esta ciudad del Cesar, ha tenido un record histórico que la ubican como una de las ciudades con más baja participación ciudadana, en esta ocasión la dinámica de este abstencionismo pasivo primo. Esta pasividad, obedece en primera instancia, al descrédito que tienen gobernantes sobre su que hacer administrativo, ya que no cumplen con los programas de gobierno propuestos y con los que fueron elegidos; por el contrario, hacen lo opuesto a lo comprometido. Además de esto, los altos índices de acciones de acciones corruptas y clientelistas que los políticos llevan a cabo para obtener los puestos públicos, como compras de votos, manipulación y engaños a los ciudadanos; vínculos con personas al margen de la ley o intercambio de favores etc.; han reforzado tal descrédito; en consecuencia, la apatía política de los ciudadanos hacia la participación electoral.</p>



## RESUMEN

Con base en la preocupación existente en Colombia sobre los altos índices de abstención electoral y las repercusiones que este tema tiene para la democracia del país, el presente trabajo detecta y analiza las principales razones por las que se presentan altos índices de abstención electoral.

Para esto, la presente investigación se acerca a la ciudadanía del municipio de Valledupar, que fue apta para votar durante las elecciones para alcaldía realizadas durante el año 2015, cuyo ejercicio comprende el periodo de gobierno 2016-2019. Así, a través de una encuesta ciudadana, con preguntas orientadas, este trabajo presenta las razones más relevantes que la ciudadanía tuvo para ejercer el voto y cuáles son los argumentos para no participar en las elecciones del periodo en mención.

En este sentido, las presentes líneas dan cuenta de cuáles son los aspectos más influyentes a la hora de abstenerse del ejercicio ciudadano del voto y expone algunas de consecuencias que trae consigo cada uno de los hallazgos para el quehacer participativo; de modo que sirve como referente para comprender el fenómeno de la abstención electoral; y, en consecuencia, para crear o diseñar estrategias que puedan recobrar la confianza electoral y por ende el fortalecimiento de la democracia.

**Palabras clave:** abstención electoral, democracia participativa, voto, apatía política.



## ABSTRACT

Based on the concern in Colombia about the high voter abstention rates and the repercussions that this issue has on the country's democracy, the present work detects and analyzes the main reasons for high voter abstention rates.

For this, the present investigation approaches the citizenship of the municipality of Valledupar, which was eligible to vote during the elections for mayor's office held during the year 2015 and which comprise the government period 2016-2019. Through a citizen survey, with questions oriented, this paper presents the most relevant reasons that the citizens had to exercise the vote and what are the arguments for not participating in the elections of the mentioned period.

According with this, the present lines show which are the most influential aspects when abstaining from the citizen's exercise of the vote and exposes some of the consequences that each of the findings brings for the participative task; so that it serves as reference to understand the phenomenon of electoral abstention; as a result, to create or design strategies that can regain electoral confidence and thus strengthen democracy.

**Keywords:** electoral abstention, participative democracy, vote-political apathy.



## TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN ANALÍTICO ESPECIALIZADO .....	2
ABSTRACT .....	6
INTRODUCCIÓN .....	8
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	10
2. JUSTIFICACIÓN .....	18
3. OBJETIVOS.....	19
4. MARCO TEÓRICO.....	20
5. ASPECTOS NORMATIVOS.....	27
6. ASPECTOS CONCEPTUALES .....	30
7. ASPECTO METODOLÓGICOS.....	37
7.1. Tipo de estudio .....	37
7.2. Población.....	38
7.3. Técnicas e instrumentos de recolección de la información .....	39
8. ANÁLISIS EMPÍRICO .....	41
8.1. Observaciones generales.....	41
8.2. Historial Ciudadano como Votante - Nivel 1 .....	41
8.3. Participación electoral para la alcaldía de Valledupar 2016-2019- Nivel 2 .....	45
9. CONCLUSIONES .....	49
10. RECOMENDACIONES.....	51
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	52
Anexos.....	55
Anexo 01. Encuesta para medir el abstencionismo electoral en el municipio de valledupar	55
Anexo 02. Herramienta para la organización y caracterización de la población – Nivel 1 .....	56
Anexo 03. Herramienta para la organización y caracterización de la población – Nivel 2 .....	57





## INTRODUCCIÓN

Uno de los mecanismos de participación ciudadana, con el que los diferentes países han trascendido hacia las democracias y que constituye un logro en términos de derechos políticos para los ciudadanos del común, es el voto. El propósito esencial de este mecanismo, es que los ciudadanos elijan de manera libre y consciente a quienes habrán de gobernar su territorio por un tiempo determinado.

Sin embargo, el voto como bastión de la democracia ha resultado poco efectivo para garantizar buenos gobiernos en Latinoamérica y particularmente en Colombia, donde aparece como una mercancía que puede ser objeto de trueque de acuerdo con la necesidad mínima que padece un ciudadano, en beneficio de un agente o ciudadano que aspira a un determinado cargo público.

Así las cosas, en nuestro país muchos de los fenómenos de corrupción, se empiezan a gestar a partir de los periodos preelectorales, donde se tejen estrategias fraudulentas de distinto orden, como compra e intercambio de votos, trasteo de votos o falsificaciones de cédulas, por mencionar algunas de estas estrategias, para obtener los votos que llevan a los candidatos a ser los ganadores en la contienda electoral. Además de esto, las promesas de campañas, que regularmente apelan a las necesidades y demandas más eminentes de la ciudadanía, que desconociendo las mismas como derechos, las ven incumplidas por parte de los políticos.

Estas características del proceso electoral en Colombia, han traído como consecuencia principalmente la corrupción y el desfaldo de los recursos del Estado, a tal punto que muchas de las instituciones políticas y públicas, que cuentan con presupuesto para cubrir las necesidades fundamentales de la población como salud, educación, vivienda y servicios públicos domiciliarios, enfrenta dificultades en el momento de la ejecución de estos recursos por cuenta de la sustracción de recursos estatales.





Cuestiones como las descritas, que engendran condiciones de pobreza alarmantes en el país, y la falta de efectividad del Estado para ejercer las funciones de vigilancia y fijación de sanciones frente a estos casos, han generado una suerte de nihilismo en la ciudadanía a la hora de expresar la participación ciudadana en los procesos electorales. Tal cuestión, hace que el abstencionismo electoral sea un fenómeno creciente y preocupante porque se convierte en un problema, ya que hace más viable la corrupción porque deja más espacio a la maquinaria política para operar, pues permite que la estratagema de corrupción como la compra del voto a los ciudadanos, la compra de autoridades, la manipulación de documentos entre otras, sea menos engorrosa y costosa para quien desea hacer fraude.

Esto último, es decir las razones que dan lugar a la abstención electoral y sus particularidades, así como las implicaciones, es el asunto que direcciona el presente trabajo<sup>1</sup>. Aquí se podrá comprender el tema con mayor precisión y generar las reflexiones sobre la importancia de este mecanismo y el ejercicio ciudadano en el sistema democrático.

---

<sup>1</sup> Este documento se inscribe como: "**Monografía de compilación o indagación bibliográfica**: Comprende la búsqueda, análisis crítico, evaluación de documentos sobre un tema determinado. El investigador agrega sus puntos de vista" (Protocolo de Monografía, p. 2016, p.11).



## 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

### 1.1. Antecedentes

El abstencionismo electoral, entendido como “la no participación en el acto de votar de quienes tienen derecho a ello” (Thompson, 2007, 257), es un fenómeno sociopolítico que se presenta en diferentes países que tienen un sistema electoral participativo para la elección de sus gobernantes. Esta ausencia de participación, genera preocupación en el ámbito filosófico y práctico.

Frente al plano filosófico, la inquietud gira entorno a la validez de un sistema como democrático. En este sentido, Sánchez (2013) refiere que “la democracia supone el gobierno de la mayoría, pero si la mayoría no participa, ¿se puede sostener la configuración del poder así emanado puede seguir siendo considerado democrático? (p.7). En cuanto a la práctica política, el punto clave “es el grado de legitimidad que se deriva cuando solo una parte del cuerpo social ha expresado su voluntad en las urnas” (Sánchez, 2013, p.7)

De acuerdo con lo dicho, el alcance que tiene el abstencionismo electoral es poner entredicho el carácter de democrático de un territorio porque la colectividad política, no cuenta con el suficiente respaldo popular; por lo tanto, presenta problemas para adelantar la gestión pública en tanto sus decisiones no tienen la acogida necesaria y esto significa argumentos para la oposición la capacidad del gobierno en turno.

En este mismo sentido, Nohlen (2004), plantea que “el aumento constante de la abstención plantea un serio inconveniente a la consolidación de la democracia” (p. 145). Luego, la abstención electoral toca un aspecto sensible para los sistemas políticos que buscan fortalecer la democracia.



Este fenómeno, según El Tiempo (2015) tiene a Chile con 58% en 2013, Eslovenia, 57,6% y Mali (54,2%) como los países con más alto índice de abstención. Dentro de este rango se encuentra Colombia con un (52,1%), ocupando el tercer lugar en Latinoamérica en abstencionismo electoral.

De acuerdo los planteamientos hechos, es importante analizar el fenómeno del abstencionismo electoral, ya que tiene implicación sobre la concepción de democracia y la gobernabilidad de un territorio.

Por lo anterior, a continuación, aparecen algunos estados del abstencionismo electoral de modo que se pueda comprender los aspectos que inciden en la no participación de los ciudadanos.

Un primer referente que permite visualizar el nivel de abstencionismo electoral, es el artículo Los 10 países del mundo donde menos se vota. Aquí Mizrahi (2015), expone la abstención electoral como un fenómeno global que pone en riesgo la democracia. Según sus líneas, la razón para este fenómeno, es que la representación política de los distintos países donde aparece la abstención electoral, ha defraudado a la ciudadanía. Según la descripción que hace, el país con más baja participación en las urnas fue Chile en 2013, donde resultó presidenta M Bachelet, con un 58% de abstención; a esta cifra la siguió el 57.6% de eslovenos que se abstuvieron; lo siguieron en su orden "Mali (54,2%), Serbia (53,7%), Portugal (53,5%), Lesoto (53,4%), Lituania (52,6%), Colombia (52,1%), Bulgaria (51,8%) y Suiza (50,9%)" (párr. 4, 2015)

Teniendo en cuenta estos datos, el índice de no participación electoral es un lugar común en distintos territorios; el tópico común en este caso es la incapacidad que tienen los gobiernos para satisfacer las necesidades ciudadanas que hacen que los votantes se sientan engañados. En este sentido, para aludir a las causas de esta creciente apatía por la participación electoral, toma las palabras de Fredy Barrero (s.f), quien refiere que:



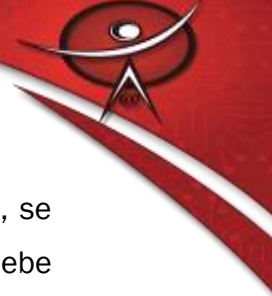
Desde hace décadas se viene hablando de **una crisis de la representación política**, que tiene como señales un alto grado de desafección por parte de los ciudadanos hacia los partidos. Dicha desafección tiende a estar asociada a que **la democracia no ha cumplido en aquellos temas que buscarían mejorar su bienestar**. (como se citó Mizrahi, 2015 en párr. 5)

Igualmente, al recoger la visión de Salvador Romero (s.f), quien dice que, a la apatía actual, hay que sumarle “un **desinterés juvenil** que probablemente excede la habitual menor participación de los segmentos jóvenes y que anticipa probablemente **generaciones menos participativas**” (como se citó Mizrahi, 2015 en párr. 5).

Lo anterior, muestra no solo uno de los factores que inciden en la abstención: el desinterés; también que el panorama es desalentador para el futuro de los países democrático o buscan fortalecerse el sistema.

Un referente focalizado en Latinoamérica, es el artículo Participación electoral en América Latina Tendencias y perspectivas 1978-2002, de Zovatto (2003), donde analiza la participación electoral en América Latina y valora el impacto que tiene en el desarrollo de la democracia. Partiendo de los factores que inciden en la participación electoral, realiza una mirada a distintos países de Latinoamérica como Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, entre otros; allí en líneas generales, sostiene que una de las causas de la abstención es la “desconfianza en las instituciones democráticas” (Zovatto, 2003, p.27).

Una alusión relevante que hace Zovatto (2003), es que, en América Latina, los ciudadanos tienen mayor participación electoral cuando se trata de las elecciones presidenciales. El porcentaje de votantes corresponde a un 62%; por lo tanto, 40% de la población latinoamericana es apática; esto según refiere, se debe a que “hay una deficiencia sustancial en las democracias de la región” (Zovatto, 2003, p.43). Con relación con el caso colombiano, comenta que, junto a México, las cifras de participación electoral son inestables, ya que aumentan y disminuyen sin tendencia



marcada que permita estimar un valor claro sobre la dinámica electoral; es decir, se mueve “de manera errática” (Zovatto, 2003, p.39). Igualmente, refiere que “debe destacarse que Colombia permanece como el país con la más alta abstención en la región (53,5%).” (Zovatto, 2003, p.40).

La razón para las circunstancias descritas es que, existe un alto de grado de desencanto con la política, cuestión que es sin duda, gran objeto de preocupación porque recae sobre la mala calidad de la representación política. Al respecto dice Zovatto (2003) que

Las debilidades en este campo parecen conducir a un aumento importante del abstencionismo; mientras que, por otro lado, generan fenómenos como el del recién llegado, el tráfuga electoral o el movimientismo político. Si ese patrón se extendiera en el futuro podría significar problemas para la consolidación de la democracia en un número importante de países de América Latina. (p.46)

Las palabras de Zovatto (2003), ratifican una de las causas del abstencionismo electoral, la ineficiencia de los gobernantes; y el impacto que tienen en los procesos de democratización del estado, ya su legitimidad es endeble porque la aprobación ciudadana en baja.

En cuanto al caso colombiano, como se ha planteado, en términos de abstencionismo electoral se ubica en el tercer lugar en Latinoamérica y séptimo en el mundo. En esta vía, al describir el panorama electoral colombiano, Carvajal (2015), dice que una de las diferencias entre las elecciones de 2015 para alcaldes y gobernadores, respecto de 2014, fue la reducción de la abstención. Detalla que “mayor fue la reducción en Barranquilla, donde la abstención pasó del 52,56 al 45,65 por ciento. Y en Cali pasó del 57,16 al 54,69 por ciento. En Medellín, en cambio, se registró un pequeño aumento: del 49,31 al 50,51 por ciento” (párr. 5).

Pese a este aumento de la participación electoral, Colombia mantiene su lugar en ausencia participativa en este periodo, después de Chile y Haití; una sugerencia



que da para explicar esto, es que “Podría pensarse que eso se debe a que, en nuestro país, como en Chile, el voto no es obligatorio” (Carvajal, 2015, párr. 14).

Sin embargo, el carácter de no obligatoriedad del voto en Colombia, que vale mencionar es, además, como lo menciona el código electoral colombiano, en sus artículos 1 y 123, es un derecho y un deber, es secreto, libre y ningún ciudadano está obligado a revelar su preferencia; no es la razón más contundente para la abstención. Para sustentar esto, Carvajal (2015) toma el caso de Ruanda, donde “97 por ciento de la población fue a las urnas en el 2010, no obstante que allí también el voto es voluntario

Si bien el carácter no obligatorio del voto como un puede ser incidente en la abstención, vale aclarar hay que mirarlo en un contexto particular. Las causas apuntan a que los jóvenes que no encuentran filiación con sus imaginarios y expectativas futuras y las personas con necesidades insatisfechas son los que menos votan.

Frente a la población juvenil, el informe Los jóvenes incrédulos de los políticos de Confidencial Colombia (2014 ), recoge cifras de la participación de ciudadanos jóvenes entre 18 y 25 años de edad. Según sus datos, los jóvenes que hacen parte del censo electoral es de trece millones. Sin embargo, esta cifra no es evidente en las urnas. La muestra reflejan que “el 41% de los encuestados no tiene afinidad con ningún partido político, dato que pone en aprietos a las maquinarias partidistas y presupone un reto para las estrategias de acercamiento hacia la juventud colombiana” (Confidencial Colombia 2014 ).

Este dato, reitera la idea de que los jóvenes presentan apatía frente a los comicios electorales porque no encuentran referentes que le resulten atractivos para sus expectativas de vida. De acuerdo con esto, muchos jóvenes ven que los discursos políticos se estancan en las formas del pasado y no se conciben posturas claras que sean inclusivas con los jóvenes. Parece mundos distintos que no logran conexión. Así, por ejemplo



las instancias clásicas de socialización y construcción de valores y representaciones, como la familia, la iglesia y la escuela, viven en una prolongada crisis luego de perder el "monopolio de la socialización", cediendo gran terreno a los medios de comunicación y, entre los jóvenes, a los grupos de pares. (Navarro Navarro, 2002, p. 86)

Los jóvenes, no encajan con facilidad dentro del sistema político porque ante las transformaciones, sus modos de pensar son desestimados, carecen de validez y faltos de valores porque no corresponde con las formas de pensamiento tradicionales.

Ante esto, aparece el sin sentido de la participación electoral juvenil, ya que todo está determinado y estático, de modo que no ofrece un panorama económico, educativo y social para la generación futura. En esta vía

el sentido y la identidad se configuran como dos de las principales dimensiones en las que la(s) juventud(es) se ven enfrentadas, crear sentido y crear identidad, buscar la direccionalidad de las acciones conducentes a configurar nuevos escenarios de poder, centrados en relaciones dialógicas y generadoras de dinámicas sociales creativas, no coercitivas, ni jerarquizadas, individualistas y centralistas, sino horizontales, múltiples y comunitarias. (Bonney, 2002 p. 132-133)

Sobre lo expuesto en relación con la población joven, muestra que la desconfianza hacia la política es una constante que debe ser vencida de cara al futuro para evitar que la abstención siga siendo la norma en las jornadas electorales del país. Para tal efecto debe crearse políticas inclusivas, teniendo en cuenta que los jóvenes exigen nuevos caminos, acorde con las transformaciones que la sociedad demanda.

Respecto a las necesidades insatisfechas también es un factor que impacta la participación en los comicios. Según esto, existe una relación entre el abstencionismo electoral y la mala calidad de bienes económicos y social. En esta dimensión García, Gutiérrez, Fournier, Ramírez y Raventós (2005), mencionan que las actitudes abstencionistas "se relaciona con la limitada eficacia del Estado en el enfrentamiento de algunos de los problemas más álgidos que afectan a amplios sectores sociales, así como la pobreza y el debilitamiento o escaso desarrollo de las políticas sociales"





(p.33). En conformidad con esto, los más afectados por las acciones precarias del Estado es la población con mayores defecciones sociales y económicas, por lo tanto, es el sector poblacional que mayor desencanto tiene sobre la representación y por tanto su participación en el ejercicio del voto es más baja que el promedio.

Lo anterior se sustenta, cuanto la ciudadanía, particularmente los más vulnerables, “percibe las discrepancias entre las promesas de campaña de los candidatos a la Presidencia y las acciones posteriores una vez que asumen el gobierno” (García, et. al., 2005, p.124).

De acuerdo con los análisis efectuados, la baja participación electoral en Colombia tiene como fondo un “síntoma de dolencias más profundas propias del sistema, de las condiciones de la transición y de la capacidad de conducción de las elites políticas dirigentes” (Zovatto, 2003, p.46). Tales dolencias tocan a diferentes sectores de la población, según las necesidades que presenten, que van desde aspectos vitales como el alimento, la salud, la vivienda; hasta cuestiones existenciales como la dignidad, la inclusión entre otras y que al sumarse generan desencanto y apatía ante la clase política que no logra subsanarlas.

En resolución, de lo dicho se puede comprender que el abstencionismo electoral en Colombia, obedece al incumplimiento de las promesas prelectorales y a la ineficacia del estado para garantizar que las necesidades y expectativas ciudadanas sean cobijadas, de modo que la incredulidad en el sistema político se manifiesta en el no ejercicio del voto.

## **1.2. Planteamiento del problema**

Cuando se hace un balance de los diferentes procesos electorales, una de las preocupaciones que surgen es el abstencionismo electoral. Este fenómeno comporta un problema para las sociedades democráticas, ya que según González (2014) “la abstención electoral ha sido considerada como una forma de medir en las urnas la legitimidad de un régimen político” (p. 78)



Para esclarecer las causas que provocan el abstencionismo electoral, hay que centrar la atención en el cuerpo social y el estimado que tiene al sistema político. Para la gran mayoría de los no votantes, el común denominador es que las prácticas políticas no satisfacen sus necesidades ciudadanas; incumple sus promesas y no incluye a todos los ciudadanos. Por lo tanto, el abstencionismo electoral, es para la ciudadanía, una forma de manifestar su inconformidad con el sistema político.

Además de estos factores, existen otros que inciden en el abstencionismo y que se relacionan con la capacidad operativa del Estado para movilizar la infraestructura electoral a sectores distantes o difícil acceso; también con las garantías de seguridad y garantías electorales, en otras que serán precisadas en el transcurso de esta investigación.

Ante esto, el fenómeno del abstencionismo electoral debe ser analizado, de modo que sea posible especificar su protagonismo en los procesos electorales. Por esta razón, el presente trabajo propone comprender los diferentes aspectos que dieron lugar al abstencionismo electoral en Valledupar, durante 2015, para la alcaldía en el periodo 2016-2019, por lo cual se plantea la siguiente pregunta de investigación.

¿Cuáles son los factores que inciden en la abstención electoral de los ciudadanos de Valledupar, en las elecciones realizadas en el año 2015, para la alcaldía en el periodo 2016-2019?



## 2. JUSTIFICACIÓN

La presente monografía tiene como orientación identificar los factores que incidieron en la abstención electoral de los ciudadanos de Valledupar, en las elecciones realizadas en el año 2015, para la alcaldía a ser ejercida durante el periodo 2016-2019. En particular, se tomó como como fuente las expresiones ciudadanas sobre el tema.

La importancia de desarrollar este tema, radica en el abstencionismo electoral; el cual impacta de forma considerable el estatus de democrático que tiene un territorio, en tanto las elecciones de sus representantes por vía participativa es una de las condiciones para preservar esta condición.

Así mismo, es necesario comprender las razones por las que la ciudadanía no participa en los comicios electorales porque de este modo se puede identificar la percepción ciudadana frente la eficacia del sistema político y cuáles son las necesidades que no satisface.

Finalmente, vale destacar que resolver los interrogantes frente al abstencionismo electoral, arroja distintas posibilidades que permiten construir estrategias para atender esta problemática, tanto en la operatividad del Estado, como para generar transformaciones ideológicas que susciten cambio en las practicas políticas.



### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. Objetivo general

Analizar los factores que incidieron en la abstención electoral de los ciudadanos de Valledupar, en las elecciones realizadas en el año 2015, para la alcaldía correspondiente al periodo 2016-2019.

#### 3.2. Objetivos específicos

- Establecer qué factores tienen mayor incidencia en la abstención electoral de los ciudadanos de Valledupar, en las elecciones efectuadas en el año 2015 para la alcaldía a ser ejercida en el periodo 2016-2019.
- Identificar el nivel de percepción que tienen los ciudadanos frente al cuerpo institucional que influenciaron en el abstencionismo electoral en Valledupar para la alcaldía del periodo en mención.
- Señalar qué características sociales del registro electoral tuvo mayor relevancia en el abstencionismo electoral en Valledupar para la elección de alcalde en el periodo 2016-2019.



## 4. MARCO TEÓRICO

El voto es un mecanismo utilizado para que los ciudadanos puedan hacer uso de su decisión libre para elegir a sus gobernantes, con el propósito de reducir el costo socio político que representa la presencia de gobiernos autócratas o tiranos, los cuales ha tomado decisiones desde sus esferas de poder en detrimento de los derechos de la ciudadanía.

Para llegar a consagrar el voto como mecanismo de participación ciudadana, se hizo necesario confrontar restricciones políticas y sociales que hacían que el voto fuera una posibilidad para ciertos ciudadanos que los hacían hábiles para votar, mientras otros se acogían obligativamente a decisiones que no los representaban ni los cobijaba.

### 4.1. Historia del voto

Para comprender lo anterior, es necesario hacer una revisión histórica sobre el voto que permita comprender su importancia en el marco de la democracia y la preocupación existente frente a su abstencionismo. Un punto de partida para que permite sondear los orígenes del voto se encuentra en la antigua Grecia. Llamada la cuna de la democracia tenía en su génesis algunas restricciones frente a los habitantes para elegir a sus gobernantes o para aspirar a los cargos. Una de estas restricciones se hace evidente el reconocimiento de ser ciudadano. Para los griegos los ciudadanos

eran varones adultos con derecho a participar en la asamblea. El resto de la población estaba formado por las mujeres e hijos menores de los ciudadanos, los esclavos y los metecos, extranjeros residentes que no tenían derechos de ciudadanía (aunque sí algunas obligaciones como la de servir en la milicia y pagar ciertos impuestos). (Rodríguez y Francés, 2010, p.5)

La participación en la asamblea de los hombres, no tenían mayores repercusiones, ya que su rol era aprobar o no aprobar. Un punto que destaca, es que



las mujeres, desee los primeros visos democráticos quedo relegada, ya que no se reconocía su calidad de ciudadana. Pese a esto su presencia era importante por ayuda a impulsar la economía.

Con la alianza entre la aristocracia y la democracia, que combatió la tiranía, se fundó un régimen mixto, en el que las clases bajas cobraron mayor relevancia, particularmente en el control de los procesos, pero seguía estando por debajo de la escala social porque las clases altas ocupaban los cargos más importantes. Por otro lado, "las clases más numerosas, la rural y la urbana trabajadora, eran las más representadas, y por ello su peso a la hora de votar resultaba decisivo" (Horrach, 2009, p.4). Sin embargo, la representación no estaba en manos de la ciudadanía.

Este modelo de llego a nuestro tiempo a través de la modernidad, porque este paradigma de pensamiento remota los valores de la antigüedad, de modo que le permitiera salir la cosmovisión medieval, cuya forma de gobierno era la monarquía absolutista. Así, la forma de representación en la modernidad, que se consolidó tras la revolución francesa, tiene como principio la voluntad popular. En este sentido Rodríguez y Francés (2010), describe que

El origen de la democracia moderna se sitúa en un periodo de tiempo relativamente corto, entre mediados del XVII y principios del XIX, con la Revolución Inglesa, la declaración de independencia de los EEUU y la Revolución Francesa. Durante ese periodo, se configuran dos ideas paralelas: la idea de que un poder legítimo no puede fundarse ni operar sin incorporar la voluntad popular; y la idea de que el poder legítimo en ningún caso es absoluto: tiene como límite los derechos de los ciudadanos. (p.12)

Hacia 1810, existían algunas condiciones de los ciudadanos que hacían que fueran discriminados para participar con el voto en las decisiones políticas. Calderón (2015) dice que "en 1810 se prohibía a las analfabetas, los esclavos, las mujeres y los pobres" (s.p.).



Una primera alusión que se puede hacer sobre la tipología de los ciudadanos a los que se le limitaba la posibilidad, refiere era necesario mantener cierto estado de cosas que permitieran la permanencia del poder y la forma de hacerlo era que cierto sector de la población no tuviera poder de decisión para modificar su condición y reducir el poder de sus jefes. Prueba de ello es que en Gran Bretaña "la burguesía controló el poder estatal como un privilegio sin permitir que el resto de los asociados llegaran a él. En el estado liberal, la renta, la propiedad y la riqueza daba derecho al voto" (Calderón, 2015, s.p.). Como se puede ver en esta mención, las decisiones políticas mediante el voto, están supeditadas a una condición de favorabilidad del ciudadano. De acuerdo con esto, el comienzo de voto se dio de manera restringida o censitaria. Esta forma de sufragio, es entendida

como aquel donde dicho derecho solo es otorgado a cierta parte de la población que debe cumplir ciertos requisitos como son cuestiones económicas, relación con el nivel de la educación que tenga el ciudadano, la clase social a la que pertenece y el estado civil que tenga en dicho momento para ejercer el derecho al sufragio. (Merchan, 2012, p. 4)

Según esto, se puede inferir que las condiciones para acceder a la participación política mediante el voto eran sesgadas, ya que aspectos como la educación se ofrecía a sectores sociales que detentaban poder. En relación con esto, se puede afirmar que la democracia nació viciada y su pretendido ideal de poner en el altar al pueblo fue fallido.

Lo anterior, queda evidenciado en el hecho de que las mujeres y los esclavos no les fueran otorgados su estatus de ciudadano, lo cual implica un desequilibrio social que dista de la idea de democracia. De este modo, la democracia, emerge con factores como el patriarcalismo, la exclusión social y la dominación.

La consecuencia de esto, es que quienes tenían la posibilidad de ejercer el poder político por su condición privilegiada, también tenía poder económico, dada la





relación que se tejen entre los gobernantes y los sectores económicos, que tras sus intereses en los distintos territorios ofrecen prebendas a las elites gubernamentales.

Tras diferentes procesos de luchas sociales y después que el voto se extiende como posibilidad de participación política a diferentes sectores sociales, el caso de la mujer constituyó un caso particular en tal dinamización. En este sentido, Calderón (2015) expone que “a la mujer se le concibió como una persona con menor capacidad intelectual, lo que decayó en la supremacía del hombre sobre y la consecuente sumisión de estas a sus designios” (s.p.).

Ante esta posición, las mujeres fueron objeto de negación de muchos de sus derechos en todas las esferas sociales, de tal forma que no tenía poder de decir sobre sus propiedades, sin acceso a la educación entre otros aspectos que la pusieron de última en la escala social, tanto que no aplicaba para la categoría de ciudadana. Para las mujeres de Gran Bretaña, solo fue posible sufragar en 1918, con la condición de que fueran mayores de 30 años; en Bélgica, las viudas y víctimas de la guerra en 1919 y en Portugal, hacia 1930, solo las que tuvieran estudios universitarios, como lo expone el igualmente Calderón (2015).

Fueron pocos los países que concedieron el voto a la mujer a la par que otros sectores sociales adquirirían este derecho. La presencia de las mujeres en las urnas se dio tras diferentes luchas sociales, con un rango de tiempo amplio respecto a los otros ciudadanos que sí podían votar.

Así, el sufragio universal “entendido como aquel derecho que ejerce toda persona adulta de un Estado, independientemente de su raza, sexo, religión o condición. Esta noción fue incluida en muchos ordenamientos jurídicos a partir de la capacidad y reconocimiento de la mujer en una sociedad” (Merchan, 2012, p. 4). Esto, tiene su primera manifestación en Suecia en 1866, allí se permitió que “las mujeres votaran en elecciones municipales en forma igualitaria” (Calderón, 2015, s.p.). A tal universalización del sufragio, lo sucedieron en “1869 y 1870, Wyoming y Utah; España lo hizo en 1931; Argentina en 1928 en el ámbito local” (Calderón, 2015, s.p.).



Con esto, las sociedades que implementaron la universalización del sufragio tomaron el camino de la democracia. Así, en el “siglo xx el sufragio universal constituyó la materialización de la democracia y su extensión” (Barrero, Liendo, Mejía y Orjuela, 2013, p.10). Así, la democracia está caracterizada por la posibilidad de que todas las personas participen en la elección de sus gobernantes sin distinción de alguna; además el punto que marcó esta condición de democracia de un territorio, fue la inclusión de las mujeres en este derecho; sin embargo, no todas las sociedades asumieron la presencia de las mujeres en los comicios electorales; esto fue un proceso tardío para otros países, de modo que la democracia, no fue tal hasta que cubrió este aspecto.

#### **4.2. El voto en Colombia**

En colombiana la adhesión a la democracia mediante la implementación del sufragio, se dio un proceso similar al que se presentó en otros países, ya que tomó como referente el modelo llevado a cabo en otros territorios. Un ejemplo de ello, está referido en Historia Electoral en Colombia (s.f.) donde habla de los criterios para acceder al sufragio, contemplados en la Constitución de 1843, de la siguiente forma:

en relación con la cuestión de la ciudadanía y de la función electoral, le dio continuidad a la noción de esclavitud y declaró como ciudadanos únicamente a los hombres libres nacidos en el territorio, pero tan sólo concedió el derecho a participar en los procesos electorales a aquellos hombres libres mayores de edad (veintiún años) que fuesen dueños de bienes raíces localizados en el territorio y cuyo valor fuese de trescientos pesos o más, o que tuviesen una renta anual de al menos ciento cincuenta pesos. (S.N. s.f., s.p.)

Como se puede apreciar, Colombia no fue ajeno a los limitantes para acceder al voto como herramienta de participación política de los ciudadanos, ya que halo las formas de exclusión social, patriarcalismo y dominio social que tenía desde su origen. Con la restricción del voto, irremediamente la categoría de ciudadano se ve afectada porque solo votaba quien gozaba de este reconocimiento de ciudadano.



Con el fin de adicionar algunos elementos a esta Constitución, se sanciona la Constitución Política de la Republica Nueva Granada, en 1853. Esta constitución que adoptó los derechos proclamados en la revolución de Paris de 1848 y para dar al territorio la cualidad de liberar, en dicha constitución “se establecía en la constitución era popular, representativo, alternativo y responsable, de acuerdo con el artículo décimo de la constitución” (Merchan, 2012, p. 20). Esto implicó el surgimiento de los tres poderes administrativos: legislativo, ejecutivo y judicial. Además de esto, bajo esta constitución, precedida por el gobierno de Jose Hilario López,

Se eliminó la esclavitud, se extendió el sufragio a todos los hombres mayores de 21 años, se impuso el voto popular directo para elegir congresistas, gobernadores y magistrados, se estableció la libertad administrativa y la libertad religiosa, hubo una separación entre la Iglesia y el Estado y se terminó la personalidad jurídica de la Iglesia Católica. Algunos de los avances se revirtieron más tarde en la constitución de 1886. (Merchan, 2012, p. 21)

Con estas reformas, los pobladores tuvieron la posibilidad de exigir otros derechos en función de su igualdad de derechos y deberes “como lo fue la exclusión prioritaria de ejercer el derecho al voto en las altas clases sociales” (Merchan, 2012, p. 22).

En cuando al derecho de las mujeres para votar, también fue contemplado en esta época; sin embargo, no trascendió del papel. En la provincia de Vélez, refiere Merchan (2012)

se otorgó por primera vez el derecho al sufragio a las mujeres, es decir el reconocimiento en la sociedad como sujetos de derechos y obligaciones, sin embargo, no fue ejercido por controversias y dogmas de la sociedad neogranadina. Este gran acontecimiento marca de manera pionera a nivel nacional e internacional un reconocimiento del género femenino en la sociedad, aunque en la práctica no se aplicó y solo se quedó plasmado en un papel, donde posteriormente hacia 1856 se suprimió nuevamente y pasaron a ser un ente abstracto y sin ningún derecho y garantía frente a la sociedad. (p. 22)



En consideración con esto, el sufragio universal, no estaba presente y por tanto el carácter de sociedad democrática no era completado porque dejaba a las mujeres fuera de la posibilidad de elegir y de reclamar sus derechos. Al igual que otras sociedades, el territorio colombiano tuvo que reconocer el derecho al voto que tenían las mujeres y darle el título de ciudadana, con ello podía construir una idea de democracia que fuera más fidedigna. De este modo, el derecho de las mujeres a votar, “en Colombia tuvo su auge con el plebiscito de 1957 en la presidencia del General Rojas Pinilla quien le otorga a la mujer dichos derechos y le otorga una identidad igualitaria frente al hombre en la sociedad” (Aguilera, 2005, s.p.).

Lo descrito con anterioridad, fue consolidado en Colombia en la Constitución de Política de 1991. En este sentido, Merchan, (2012) comenta que el sufragio

ha sido considerado como una emanación directa del principio de soberanía popular, donde el pueblo es el titular único del poder del Estado y solamente este puede determinar normas sociales y designar a sus representantes, este principio en Colombia fue otorgado a los ciudadanos a partir de la Constitución Política de 1991. (p.3)

Finalmente, vale destacar que, si bien Colombia tuvo falencias en la implementación del sufragio universal por los aspectos de sesgo social que traía, es el único país que ha mantenido este mecanismo de participación ciudadana de manera permanente, en comparación con otros países de Latinoamérica que tuvieron gobiernos dictatoriales como Chile o Argentina.



## 5. ASPECTOS NORMATIVOS

El marco jurídico comprende todas las disposiciones legales que hacen viable la participación política de los ciudadanos mediante el voto. Así, en Colombia existe un código electoral que contempla y dispone los parámetros legales para que los ciudadanos puedan participar en las jornadas electorales. Según este código, un requisito fundamental, es cumplir la mayoría de edad estipulada en la ley que es de 18 años. A partir de ahí todo ciudadano está habilitado para ejercer el voto y debe tramitar su cédula de ciudadanía. El código electoral colombiano, en su Art. 62, dice: "Para obtener la cédula de ciudadanía se necesita acreditar la edad de dieciocho (18) años cumplidos" (CEC, Art 62).

El segundo criterio para los votantes es la inscripción, validez y requisitos, que se contemplan en el Art. 78. Este artículo dice que "la inscripción es el acto que requiere para su validez la presencia del ciudadano y la impresión de la huella el dedo incide derecho del inscrito, en el correspondiente documento oficial" (CEC, s.p.). En esta misma línea, el Art. 81, dice que si un ciudadano inscribe la cedula más de una vez, la única válida será la última vez que haya inscrito su cedula.

Sobre las causales que dan lugar a cancelación de la cédula, el Art 67 enumera las siguientes:

- Muerte del ciudadano;
- Múltiple cedula;
- Expedición de la cédula a un menor de edad;
- Expedición de la cédula a un extranjero que no tenga carta de naturaleza;
- Modificado C.N., art. 96. Ningún ciudadano podrá ser privado de su nacionalidad. La calidad de nacional colombiano no se pierde por el hecho de adquirir otra nacionalidad...
- Falsa identidad o suplantación.



Otro aspecto importante que debe tener en cuenta como criterio para que un ciudadano pueda acceder al voto, aparece en el Art. 76, donde se estipula que “el ciudadano podrá votar en el lugar en el que aparezca su cedula de ciudadanía conforme al censo electoral” (CEC, s.p.).

Según lo mencionado, todos los ciudadanos que cumplan los requisitos para participar en las elecciones cuentan con inmunidad, como lo menciona el capítulo V, en su Art. 126 a continuación

Durante el día de las votaciones ningún ciudadano con derecho a votar puede ser arrestado o detenido, ni obligado a comparecer ante autoridades públicas. Exceptuándose los casos de flagrante delito u orden de captura anterior a la fecha de elecciones, emana de jueces competentes. (CEC, s.p.)

Es necesario subrayar, que los limitantes para participar en las elecciones están dadas para miembros de las fuerzas armadas. En el Art. 86, de código electoral colombiano, aparece como sigue:

Los comandantes de las Fuerzas Armadas enviarán a la Registraduría Nacional del Estado Civil, hasta tres (3) meses antes de la fecha de las votaciones y con carácter de reservado, la lista del personal de oficiales, suboficiales y miembros de las distintas armas, con indicación de los respectivos números de cédula, a efecto de que sean omitidos en las listas de sufragantes para la elección correspondiente.

Por otro lado, el voto tiene algunas características que deben ser cumplidas para ser válido. Caso contrario, puede ser causal de invalidez o repercusiones legales a quien incurra en rompimiento de reglas del código electoral, al momento de las elecciones. Dentro de estas características, se encuentra que el territorio colombiano es libre. De este modo, el sistema electoral colombiano dice que “Los y las votantes deben elegir a sus candidatos y candidatas de manera autónoma, siguiendo sus propias opiniones. La decisión de los y las votantes debe estar libre de amenazas, coacciones, intimidaciones o cualquier otra forma de presión” (Congreso visible. S, f.).



Otro aspecto es que el voto es personal; así

El ejercicio del sufragio exige la presentación personal del elector en la urna y la acreditación de su identidad mediante la presentación de la cédula de ciudadanía. Esto porque el voto es la manifestación autónoma, espontánea y auténtica de la voluntad individual de los y las electoras. (Congreso visible. S, f.)

Por último, que el voto es secreto. Ante esto la ley estipula que "Debido a que el voto es la manifestación libre, espontánea y auténtica de la voluntad de cada ciudadano y ciudadana, el Estado debe garantizar la reserva absoluta de sus preferencias electorales" (Congreso visible. S, f.).





## 6. ASPECTOS CONCEPTUALES

Para comprender a cabalidad de que se trata la abstención electoral, es necesario indagar sobre algunos conceptos que permitan estimar con mayor precisión los aspectos más relevantes que rodean este fenómeno y cuál es el impacto para las sociedades que buscan consolidarse como estados democráticos. De igual modo, el plasmar conceptos relativos a las formas de acción democráticas, permite vislumbrar de forma más eficaz el comportamiento ciudadano en cuanto al uso o posturas de los mecanismos de participación política.

- Abstención Activa: el concepto de abstención se relaciona con la no inhibición, sin embargo, cuando aparece la palabra activa, en relación con la participación política, no refiere a una renuncia, sino a una acción política propiamente dicha, que anuncia la falta de simpatía por una candidato o partido político. De acuerdo con esto Gonzales (2014), dice que “se trata además de la generalmente aceptada no concurrencia a las urnas), de aquellas opciones que se separan de la “oferta” electoral partidaria, como el caso del voto en blanco y el voto anulado de manera intencional” (p.79).

Teniendo en cuenta lo anterior, la abstención activa, es una de las formas de expresar el inconformismo ciudadano a través de las urnas, donde la negativa a ubicarse en un punto de la representación política es la herramienta que utilizan los ciudadanos.

- Abstención Electoral: este concepto puede entenderse como el incumplimiento de los deberes ciudadanos ante la democracia, ya que es una dimisión que hace el ciudadano. Es decir, hace referencia a “la renuncia consciente o inconsciente a ese derecho. El concepto de abstención electoral como expresión de implicaciones y contenido político es objeto de ásperas polémicas. La abstención electoral ha sido considerada como la no participación en el acto de emitir el sufragio teniendo



derecho a él, es la renuncia consciente o inconsciente a un derecho" (Gonzales, R., 2014, p.79).

Sin embargo, esto puede entenderse de diferentes formas. Una de ellas refiere a la falta de conocimiento frente la importancia para la democracia que reviste participar en los comicios electorales, esto es las falencias en formación ciudadana. Una segunda alusión que se puede hacer a este respecto y que es de suma importancia, alude a que un contexto político tan complejo como el colombiano, muchas regiones del país están sometidas a las condiciones impuestas por actores armados, que, bajo amenazas impiden la participación electoral, incluso la realización de jornadas electorales. Finalmente, la abstención también se erige como un pronunciamiento ciudadano que manifiesta el desacuerdo con la estructura del estado en todos sus niveles.

- Apatía Política: este concepto genera ambigüedad la hora de comprender las causas que determinan su aparición. Es entendido como "falta de importancia o desinterés hacia a la situación política electoral que pareciera generada por el desencanto o la frustración" (Gonzales, 2014, p.79). Esto puede en un determinado momento significar la usencia de conocimiento sobre la implicación profundas de la participación política o en su defecto, es engendrado por el sinsentido de la participación, en tanto no reporta benéficos económicos ni sociales a los diferentes sectores.
  
- Soberanía Popular: tomando algunas de las ideas de Calderón (2015), la soberanía popular pude verse como autodeterminación de los pueblos y /o individuos para tomar decisiones y llevar a cabo accione, encaminadas a tomar decisiones con incidencia en el interés común. Un recurso importante para el ejercicio de soberanía popular, es el sufragio, dado que este constituye un medio de opinión en la toma de decisiones referidas a la elección de representantes o demandas orden político.



De lo anterior se colige, que si una sociedad pretende ser democrática debe apelar a la soberanía popular para diseñar o impulsar gran número de políticas. Sin embargo, la misma sociedad debe estar atenta para que su ejercicio de soberanía cobije a todos en el marco de derechos y no se incurra en prácticas mayoritarias que deja fuera a un porcentaje de su población.

- Sufragio Activo: en términos sencillos, el sufragio activo es “entendido como aquel derecho que ejerce una persona para elegir algún representante o gobernante, aprobar, rechazar algún referendo” (Merchan, 2012, p. 3). Es decir, la acción ciudadana en la que vota por un candidato o partido específico; también cuando sienta su posición sobre algún tema de importancia para un estado.

En relación con el sufragio es importante destacar, que bien es la acción participativa, no es *per se*, favorable para la democracia, de hecho, es posible que vaya en detrimento de la misma. Esto se da porque los ciudadanos pueden ser manipulados por la fuerza política interesada en acceder a los cargos a los que aspira. Por otro, la subjetividad de cada ciudadano, donde aparece el cúmulo de percepciones y representaciones sociales que orientan su elección, en algunas ocasiones no es la mejor.

En resolución, el sufragio activo que tiene alberga en su razón de ser la posibilidad de democracia, es volátil en esta terea ya que se impregnado de la subjetividad de cada ciudadano.

- Sufragio Directo: es el mediante el que “los ciudadanos de forma directa eligen a sus gobernantes sin ninguna intervención de otra” (Merchan, 2012, p. 5). Esta forma de sufragio, para el caso colombiano, dista en gran medida del plano teórico. En Colombia existe una práctica recurrente a alterar el voto de cada sufragantes con la compra del mismo; las amenazas de diferentes flancos como los grupos armados, caciques políticos entre otros. Así las cosas, el carácter de directo está afectado de modo que, por los menos en el contexto colombiano, es en alto grado un solo una nominación.



- Sufragio Restringido o Censitario: según Merchan (2012), este concepto comprende los limitantes que tenía algunos ciudadanos para sufragar por carecer de nivel educativo, condición económica y la posesión de tierra, como las principales características.

Esta forma de restricciones ciudadanas a la participación política, han desaparecido de forma manifiesta. Sin embargo, dentro del orden simbólico a parecen algunas restricciones, que aunque son de otra naturaleza, en cierto sentido mantienen vivo el espíritu Sufragio Restringido o Censitario. De esto es ejemplo, que para ciertos cargos que designan el rumbo del país como los sectores económicos y de justicia, no existe la participación ciudadana directa; estos cargos se dan por nombramiento o elegidos por comisiones especiales designadas para estos efectos; en consecuencia, hay una restricción para la ciudadanía.

- Sufragio Universal: el carácter de universal dado al voto, significa que es ejercido por todos los miembros de la sociedad habilitados para ello, sin distinción, como lo define el sistema electoral colombiano (s.f) “es un derecho que le corresponde a todos y todas las colombianas mayores de edad, sin distinciones de etnia, religión, género, situación socioeconómica, nivel educativo o posición políticas” (s.p.).

Este carácter de universal abrió la posibilidad para que la población en general pudiera votar por decisión y sin restricción alguna. Sin embargo, como ya se ha mencionado aquí, las condiciones de seguridad del territorio colombiano ha limita la universalidad del voto. Regiones con raigambre étnico, son las que más soportan la negación de su derecho a sufragar. Otros factores que coartan este derecho, corresponde a cuestiones como la infraestructura deficiente, sistema de baja cobertura etc., que no permite cobijar todas las zonas del país: así el factor pobreza, por ejemplo, que suponen territorios con ausencia de estado, es un aspecto implícito que le resta universalidad del voto porque algunos sectores de la población no ejercen su derecho en razón de su condición.



- Sufragio Voluntario: básicamente se refiere a que “la soberanía de un Estado reside en la población, es decir, no se genera ninguna coacción por dicho ejercicio político y constitucional, sino que es una toma de conciencia de la población quienes van a elegir a sus gobernantes para la constitución, organización y desarrollo del Estado” (Merchan, 2012, p.5)

En Colombia, está contemplado que el sufragio sea voluntario. Para algunos analistas que tiene por objeto descifrar las razones del abstencionismo, dan como una de las causas del mismo la condición de voluntario que tiene el sufragio. Por esta razón, en los últimos años se ha debatido la posibilidad de hacer el voto obligatorio, como posible alternativa para reducir el abstencionismo.

En contraposición esta postura el problema del abstencionismo se encuentra en la inoperancia de los políticos y el estado para cumplir con las necesidades sociales, no el hecho de que el voto sea voluntario.

- Voto: según el sistema electoral colombiano (s.f), el voto se define como  
  
la herramienta a través de la cual las ciudadanas y ciudadanos eligen a sus representantes. Generalmente se ejerce en las elecciones dónde la representación se logra por obtener la mayoría de los votos. El voto es el mecanismo de participación ciudadana por excelencia y es usado para elegir Presidente/a, Vicepresidente/a, congresistas, gobernadores/as, alcaldes/as, diputados/as, concejales/as y ediles/as.  
(s.p.)
- Democracia: que la democracia asociada a la idea de autonomía casi comparte una justificación con el liberalismo salvo si, lo que es fundamental, la autonomía sea entendida colectivamente, es decir, como una participación colectiva en la determinación de reglas y políticas destinadas a la asociación a la que uno está integrado. (Pellaes, 2004, p.154)



La democracia es un concepto de desde su concepción ha motivado grandes disertaciones desde diferentes ángulos del saber cómo la filosofía, la política, la historia etc., que ha buscado ampliar su concepto, profundizar el mismo, categorizarlo, pero más allá de simplificar su contenido lo ha complejizado de tal forma que pareciera inasible para el individuo común. Pese a esto la idea fundante de democracia pervive como aquella que corresponde a la puesta en práctica del bien común a partir de la acción colectiva participativa.

- Participación Ciudadana: según la constitución política de Colombia (1991), refiere a que todas las personas puedan efectuar acciones en de orden gubernamental en pro de la eficiencia de las políticas públicas.
- Participación Política: este se define como “Aquellas actividades de los ciudadanos que intentan influir en la estructura del gobierno, en la elección de autoridades o en las políticas gubernamentales” (Mendieta 2011, p. 1208).

Es importante mencionar que la participación política se divide en dos tipos. La primera corresponde a la participación política convencional. Está, de acuerdo Mendieta (2011) “actividades fomentadas y animadas desde las instancias del poder constituido, con lo que pueden ser controladas y canalizadas” (2011, p. 1208). Los factores con los que debe contar esta participación son el voto, realizar actividades en campañas políticas, el movimiento comunitario y relación con lo administrativo.

La segunda forma de participación política es La No Convencional y corresponden a “aquellas acciones que se desbordan de los mecanismos institucionales de participación y supone un enfrentamiento con la legalidad establecida” (Mendieta 2011p. 1208). Esto implica que cualquier ciudadano que participe en organización no gubernamentales, realiza una participación no convencional.

- Ciudadanía: Una configuración actual sobre la ciudadanía, dice que “una condición de los individuos, por la cual se reconoce y garantiza una serie de derechos, en



función de los cuales ellos pueden hacer determinadas cosas, impedir que les hagan otras y exigir que se les proporcionen ciertos bienes" (López 2013, p. 61).

Para Colombia existe la mayoría de edad como estrategia para formalización y legalización de dicha ciudadanía. Los habitantes que aún no han llegado a la mayoría como los niños y adolescentes, tiene como sus representantes a los que la ley considera mayores de edad (18 años). Teniendo en cuenta esto, la ciudadanía tiene por oficio propiciar condiciones favorables para aquellos que representa. Es este caso, es visible el criterio de ciudadanía no solo gira en torno al reconocimiento de derechos, también al cumplimiento y cuidado de los mismos.

- Estado: la noción, implica diversas complejidades que difícilmente podrían construir un criterio unificado y estable. Aun así, se puede afirmar que el estado es la forma de organización social y política que un territorio adopta para la convivencia armónica de sus ciudadanos, de forma que le sean reconocidos sus derechos y se le ofrezcan garantías de participación en las decisiones políticas del territorio.

Esta idea de estado, irremediablemente remite a otros conceptos como el de participación política, ciudadanía, democracia entre otros que se relacionan la forma de proceder de un estado cuando busca que sus ciudadanos sean cubiertos en mayor medida.

En síntesis, los conceptos abordados configuran una red indisoluble que hace que en cada uno de sus sentidos este contenido otro concepto y que a la postre edifican las nociones de sociedad justa, equitativa, democrática, participativa e inclusiva.





## 7. ASPECTO METODOLÓGICOS

### 7.1. Tipo de estudio

El presente trabajo de investigación que tiene como propósito central analizar los factores incidentes en la abstención electoral, se caracteriza por ser, en primer lugar, una investigación con carácter cualitativo porque a partir de fuentes teóricas recoge los conceptos y categorías que le permiten analizar las cualidades del fenómeno.

Frente a la primera característica, Aravena, Kimelman, Micheli, Torrealba y Zúñiga (2006), refieren que desde el Enfoque Cualitativo la investigación se centra en la comprensión e interpretación de datos que son principalmente no cuantitativos; en este enfoque, los investigadores indagan sobre una situación o evento real acerca del cual se puede construir un concepto, a partir de la observación del acontecimiento que está inmerso en un contexto determinado.

Así mismo, es de corte descriptivo, ya que parte de la aproximación del objeto es de orden secundario. Frente a esto, Sampieri et al (2006), dicen que "Una fuente secundaria agrupa referencias directas (por ejemplo, artículos de satisfacción laboral...)" (p.69). Donde se permite dialogar a través de la literatura existen, para dar comprensión a la problemática planteada.

En segundo lugar, esta investigación también posee características cuantitativas, dado que recoge datos numéricos para luego ser analizados. En este caso Cortés e Iglesias (2010), dicen que "el análisis se centra en los números arrojados para cada respuesta, esto cuando se ha realizado la codificación" (p. 72).

De la misma manera, los autores mencionados, refieren que el carácter cuantitativo "toma como centro de su proceso de investigación a las mediciones numéricas, utiliza la observación del proceso en forma de recolección de datos y los



analiza para llegar a responder sus preguntas de investigación” (Cortés e Iglesias, 2004, p. 10).

De acuerdo con lo planteado, el enfoque de esta investigación es mixta, ya que contiene formas cuantitativas y cualitativas para responder al tema planteado. Así, lo definen Cortés e Iglesias (2010) al decir que

en el enfoque mixto el investigador utiliza las técnicas de cada uno por separado, se hacen entrevistas, se realizan encuestas para saber las opiniones de cada cual sobre el tema en cuestión, se trazan lineamientos sobre las políticas a seguir según las personas que intervengan , etc., además esas encuestas pueden ser valoradas en escalas medibles y se hacen valoraciones numéricas de las mismas, se obtienen rangos de valores de las respuestas, se observan las tendencias obtenidas, las frecuencias, se hacen histogramas, se formulan hipótesis que se corroboran posteriormente. En este enfoque mixto se integran ambas concepciones y se combinan los procesos para llegar a resultados de una forma superior. (p. 11)

En síntesis, la presente investigación, toma información obtenidas a través de opiniones de la población y las sistematiza de forma numérica; también analiza dichos valores de forma fenomenológicas. En consonancia con esto, la investigación adquiere una dimensión analítica, ya que no solo pondera datos, también busca explicar el fenómeno del abstencionismo electoral a través de los mismo. Con esta característica, según Sampieri et al (2006), se pretende reconocer las percepciones de las personas y el significado de un fenómeno o experiencia” (p.712).

## **7.2. Población**

La población seleccionada para este trabajo son los habitantes de Valledupar, aptos para votar durante el periodo 2015, donde se llevó a cabo elecciones para alcaldía con vigencia para 2016-2019. Para este trabajo se seleccionan 200 muestras, correspondientes a una por cada persona; seleccionadas al azar entre hombres y mujeres. Esto significa que se toman para este estudio 200 muestras de un



total de 273.561 ciudadanos hábiles para votar; datos que corresponde a 143.748 mujeres y 129.813 hombres. Cifras de las cuales solo el 58.86% de los pobladores ejercieron el voto; esto indica que la abstención en Valledupar fue de 41.14%.

### 7.3. Técnicas e instrumentos de recolección de la información

Este trabajo, concibe para la recopilación de la información de una encuesta cerrada, aplicada a 200 personas seleccionadas bajo los criterios de votantes aptos en el año 2015.

**Tabla 1.** Criterios para la selección de la información

Momento	Característica de la información	Propósito de la información
1	Aptos para votar en Valledupar	Observar el comportamiento elector de algunos habitantes de Valledupar.
2	Características de los votantes	Determinar el comportamiento electoral según diferentes características de los votantes.
3	Aplicar encuesta	Categorizar diferentes causas sobre el abstencionismo electoral.

Teniendo en cuenta estos criterios, esta investigación propone para la recolección de datos un cuestionario (anexo 1). La razón para seleccionar este mecanismo, la da Gómez (2012) al aludir al que:

El cuestionario, es de gran utilidad en la investigación científica, ya que constituye una forma concreta de la técnica de observación, logrando que el investigador fije su atención en ciertos aspectos y se sujeten a determinadas condiciones. El cuestionario contiene los aspectos del fenómeno que se consideran esenciales; permite, además, aislar ciertos problemas que nos interesan principalmente; reduce la realidad a cierto número de datos esenciales y precisa el objeto de estudio. (p.58)

El diseño del cuestionario para la presente investigación, recoge datos sobre la persona encuestada, como edad, nivel educativo y nivel socioeconómico, de forma tal que permita caracterizar a la población seleccionada. Igualmente, el procedimiento



para la recolección de la información, corresponde a la selección múltiple con única respuesta para percibir el valor de los encuestados frente al tema



## **8. ANÁLISIS EMPÍRICO**

### **8.1. Observaciones generales**

La recopilación de la información se ha realizado a través de una encuesta (Anexo) realizada a 200 personas en el municipio de Valledupar, aptas para votar, de distintos estratos y escogidos aleatoriamente.

Según los dos niveles de recolección de información, el nivel 1, corresponde a los antecedentes electorales que tiene el encuestado. Con esta información se pueden ver las variaciones en las actitudes electoral, de forma que se puedan cotejar con las actitudes de nivel 2, que corresponde a la participación electoral en los más recientes comisión y medir su comportamiento. Con el comparativo de la información recolectada se puede constatar si el abstencionismo es un comportamiento recurrente o se relaciona con al ámbito de las elecciones para alcaldía de Valledupar 2016-2019 y buscar cuales son las razones para un determinado comportamiento en cada uno de los niveles y su correlación.

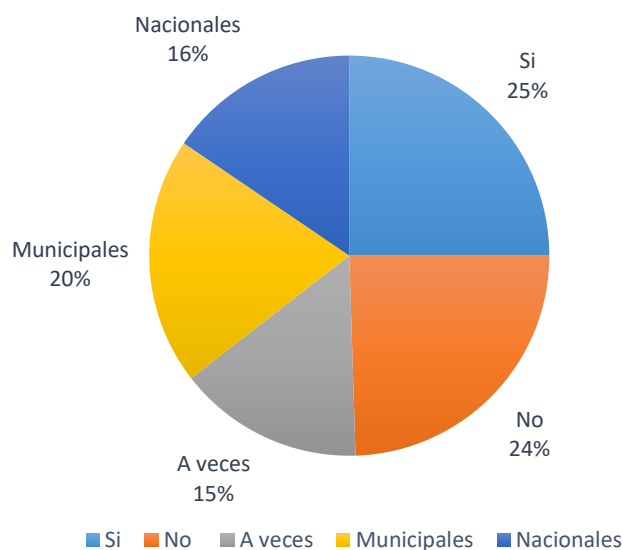
### **8.2. Historial Ciudadano como Votante - Nivel 1**

Este primer ítem, permite hacer un sondeo sobre la historia como votante de cada uno de los ciudadanos encuestados, para tener un referente frente a la transformación que han tenido como votantes, desde el momento en que fueron aptos para votar hasta el momento de las elecciones para alcaldía de Valledupar 2016-2019.

De este modo la primera pregunta que aparece a continuación, busca informar sobre el comportamiento electoral de los ciudadanos.



Figura 1. ¿Vota?



Fuente: Los autores (2017)

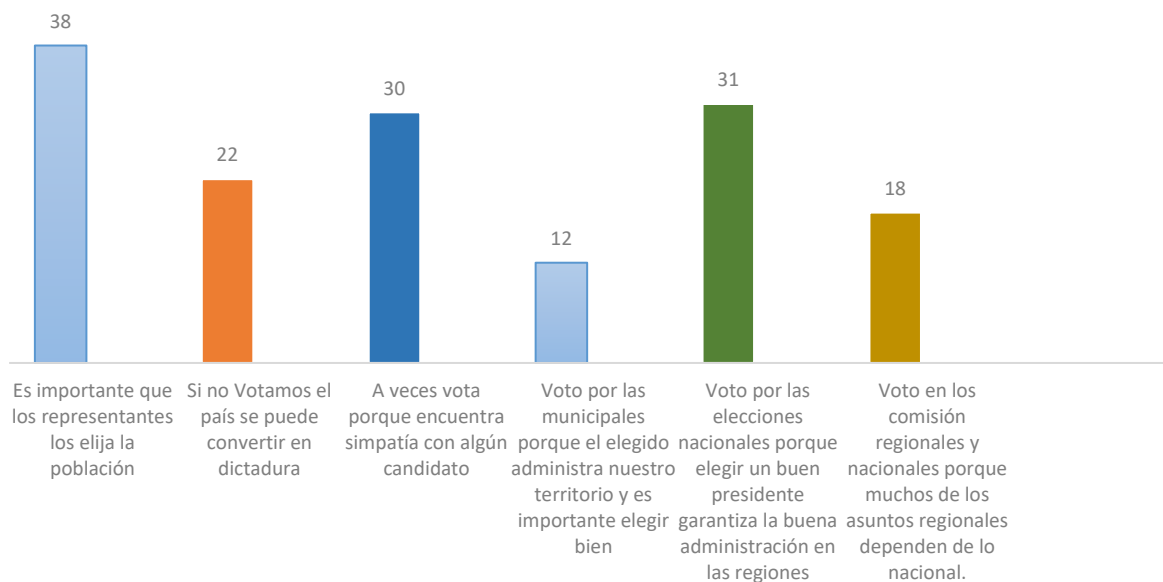
Una primera observación que pude hacerse es que el índice histórico de votación en los ciudadanos entrevistados, revela que la abstención y la participación tienen un pequeño margen de diferencia correspondiente al 1%. Esto significa un elevado nivel de abstencionismo histórico, ya que cerca de la mitad de la población apta para votar no lo hace.

Además de esto, los votantes ocasionales no permiten dar un valor estable sobre el abstencionismo electoral, ya que al representar un 15% de la población altera de forma considerable las cifras.

En cuanto al segundo ítem, pretende descifrar las razones históricas que han tenido los ciudadanos encuestados para votar. Este resultado que representan un índice bajo frente a la cultura de la participación ciudadana se relaciona un factor educativo relacionado con la comprensión sobre la importancia de ejercer el voto y los impactos que tiene la abstención pasiva sobre la democracia.



Figura 2. Vota porque...



Fuente: Los autores (2017)

En este ítem, 151 votantes repartieron sus opiniones frente al hecho de votar, donde la importancia de elegir los representantes es la más importante; seguido de la participación en elecciones nacionales. De esto se puede inferir, que la confianza en los administradores locales es inferior; mientras la frecuencia de votación es mayor cuando se trata de elecciones nacionales de esto de desprender que 31 de las personas encuestadas, desconfían de los gobernantes locales y espera que sea desde el gobierno central donde se den las garantías del ejercicio administrativo local.

En menor medida (22%), sugiere que la importancia de votar se entiende como pilar de la democracia y que la imposibilidad de hacer es la dictadura. Esto significa que dentro de las percepciones ciudadanas existe una relación entre voto y democracia.

Los votantes ocasionales, que muestra un valor con de 30, hacen oscilar los datos de forma desequilibrada, de modo que dificulta las mediciones que se pretenden hacer. Esto indica que los ciudadanos desconocen formas de abstención activa como el voto en blanco o en su defecto hay una apatía política.

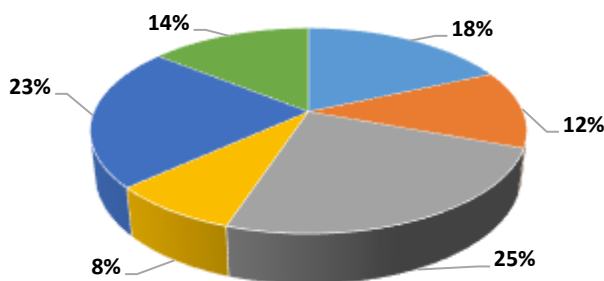




Igualmente, este índice hace difícil acercarse a una causa más estable sobre las razones de los votantes ocasionales, cuestión que es importante esclarecer por representa un índice considerable.

En el tercer ítem aparecen los criterios que tiene la ciudadanía entrevistada para no ejercer el voto.

Figura 3. No Vota porque...



- No ve la razón para hacerlo porque los gobernantes no hacen nada por mejorar la vida de las personas
- No me interesa la política.
- Los políticos son corruptos
- Nunca ha tenido simpatía por algún candidato
- Engañan y manipulan a la población
- El sistema electoral no es confiable

Fuente: Los autores (2017)

Dentro de las razones con más frecuencia que dan los ciudadanos para no votar, se relaciona con la corrupción política (12 de 49); seguido del engaño y la manipulación de los políticos (11 de 49). Es decir, de 49 ciudadanos 23 consideran la corrupción, el engaño y la manipulación como la principal causa de abstención electoral.

La apatía política, corresponde al 6 de 49 y la apatía por los candidatos es 4 de 49. Esto indica que la apatía como razón para la no participación es de 10 de 49; esto muestra que la frecuencia de abstención corresponde a los malos resultados de los gobernantes y no tanto al desinterés ciudadano.

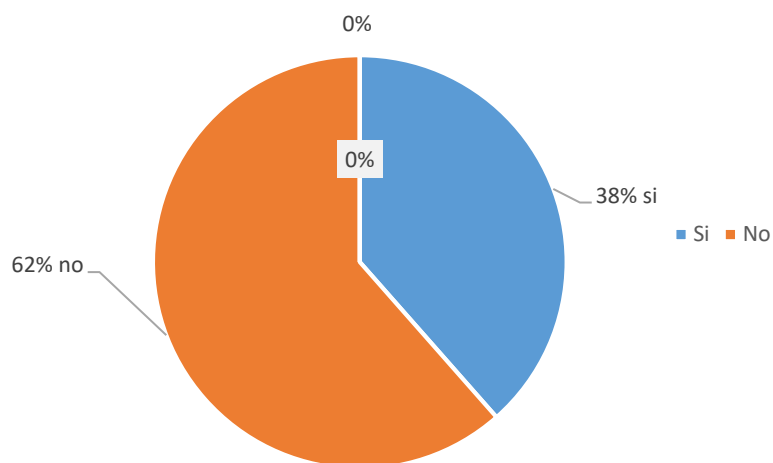


Según los datos, el historial de los electores en las urnas existe un declive importante en la percepción ciudadanas frente a la política, los representan y sus prácticas. La razón fundamental para esto, es que el aparato político se define por su practicas corruptas, clientelistas e inoperantes que deslegitiman su deber ser.

### 8.3. Participación electoral para la alcaldía de Valledupar 2016-2019- Nivel 2

En este segundo nivel el propósito es indagar por el nivel de participación electoral en el año 2015 en las elecciones para alcaldía en Valledupar 2016-2019.

Figura 4. ¿Votó en las elecciones para alcaldía en Valledupar 2016-2019?



Fuente: Los autores (2017)

Los resultados arrojados en la primera pregunta de es este nivel, indican que el margen de diferencia entre votantes y no votantes es del 24%. Refiere esto, que de los votantes son 77 de 200 y los no votantes de 123 de 200. Esta información revela que el abstencionismo se incrementó drásticamente, de acuerdo con el referente histórico de los ciudadanos encuestados que presentaba un 1% de abstención.

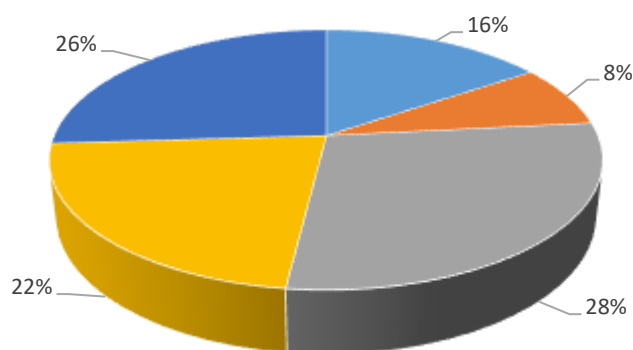
Es cambio tan radical, muestra que no es una tendencia de comportamiento electoral como sucedió en el nivel 1. El cambio esta suicidado por álgido momento que atravesó el país, la polarización política entre las campañas, tuvieron repercusiones en tos los escenarios del país.



Es decir que este índice de abstención está asociado al comportamiento del político. Sin duda las percepciones y actitudes que traían los ciudadanos desde que iniciaron su ejercicio, descritos en el nivel 1, tuvo repercusiones; sin embargo, el detonante los niveles de confrontación entre las campañas del centro del partido de la U y Centro Democrático.

La segunda pregunta que aparece, nos informa sobre las razones que tuvieron los ciudadanos para participar en los comicios electorales en mención.

Figura 5. ¿Por qué votó?



- Considera que es su derecho
- Piensa que es su deber
- Existe algunos beneficios para los votantes
- Existe la necesidad de fortalecer la democracia y solo con la participación ciudadana es posible
- El municipio necesita mejores representantes y solo con el voto es viable.

Fuente: Los autores (2017)

Las anotaciones que se pueden tener en cuenta, según los datos de la encuesta, es que solo el 6 de 77 votantes consideran como responsabilidad propia el acto de votar. Esto, es indicador importante si se tiene en cuenta que el desconocimiento que tiene la ciudadanía frente a que su participación consciente en las elecciones significa buenos gobernantes; por lo tanto, que los problemas de gobernabilidad que afectan a las regiones son corresponsabilidad de los votantes que, al no votar dejar terreno para las malas prácticas políticas, no es algo que sea comprendido con alta frecuencia.

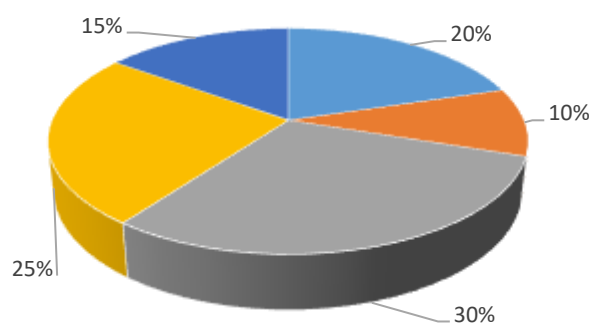


La razón para esta incompreensión ese encuentra en la baja formación en competencias ciudadanas y cultura política. Esto es consecuencia de las prácticas políticas amañadas que no estiman la necesidad de que la población se forme y por tanto no diseña estas estrategias. En las regiones periféricas como es el caso de Valledupar, las falencias en pedagogía política son más marcadas, por lo que se generan.

Lo anterior se ve sustentado en que 22 de 77 votantes lo hacen por los posibles beneficios; es decir el 28% de los ciudadanos encuestados. Esto es un indicador de alerta si se observa que solo el 22%, es decir 17 de 77 y el 26%, 20 de 77 consideran que se puede fortalecer la democracia y mejorar la administración pública con su participación; un índice bastante bajo ya que al sumar la cantidad de votantes con estos argumentos es de 37 de 77; se puede ver que no supera la mitad de la población votante.

Frente a las razones por las que la población no votó en dichas elecciones, se tiene que son 123 de 200 los que se abstuvieron de votar como se ve en la siguiente figura.

Figura 6. ¿Por qué no votó?



- Considera que no es importante porque de antemano ya está elegido
- Cree que no sirve para nad
- Piensa que todos los políticos son iguales y no se ven los beneficio
- Estima que no existen garantías democráticas: compran votos; amenazan a la gente y otros. 33
- La situación de no tiene solución

Fuente: Los autores (2017)



De la cifra dada, 27 de 123 consideran que el voto no tiene ninguna incidencia; 13 de 123 ciudadanos creen que no sirve el voto y 33 de 123 no perciben garantías democráticas. La suma de esta población es de 73 de 123 que presenta desconfianza en el sistema electoral; es un incremento amplio frente al historial si se recoge el dato donde 7 de 49 ciudadanos no votaron por desconfianza en sistema; según se aprecia la cifra es inferior.

Además de lo anterior, este abstencionismo está marcado ampliamente por el desprestigio que tienen los gobernantes ante los ciudadanos con un índice de 40:123, que piensa que todos los políticos son iguales y otro valor de 20 de 123 piensa que no hay solución. Es decir, 60 de 123, cerca de la mitad no ve alternativa política.

En ítem se reitera varios de las razones que dan al abstencionismo electora. Una del desencanto político que se transfiere como apartida política. Esto producto de las ya mencionadas prácticas denigrantes de los políticos.

Una observación importante que se destaca es que los ciudadanos no confían en el sistema electoral, ni en los mecanismos de participación ciudadana como el voto, ni de su efectividad. La población por sentado que estos están al servicio de las maquinarias políticas que propician la corrupción y el clientelismo.

Para finalizar, se observa que la razones para votar o no evidenciada en el nivel 1 guarda relación con las manifestaciones del nivel 2. Sin embargo, los valores del nivel 2 se incrementan de forma drástica, de suerte que no corresponde a el comportamiento habitual de los ciudadanos. Tal incremento de abstencionismo se debió principalmente a la coyuntura política del momento, como ya se refirió con anterioridad,



## 9. CONCLUSIONES

La dinámica electoral colombiana ha tomado tintes preocupantes por cuenta del abstencionismo electoral que ha venido en ascenso en los últimos años y que hacen del país uno de los que presenta más altos índices en este fenómeno en Latinoamérica.

En Colombia, en el municipio de Valledupar, los índices abstención electoral se elevaron de forma preocupante, según los datos arrojados en la muestra que tomo el presente trabajo. Si bien esta ciudad del Cesar, ha tenido un record histórico que la ubican como una de las ciudades con más baja participación ciudadana, en esta ocasión la dinámica de este abstencionismo pasivo primo. Esta pasividad, obedece en primera instancia, al descrédito que tienen gobernantes sobre su que hacer administrativo, ya que no cumplen con los programas de gobierno propuestos y con los que fueron elegidos; por el contrario, hacen lo opuesto a lo comprometido.

Además de esto, los altos índices de acciones corruptas y clientelistas que los políticos llevan a cabo para obtener los puestos públicos, como compras de votos, manipulación y engaños a los ciudadanos; vínculos con personas al margen de la ley o intercambio de favores etc.; han reforzado tal descrédito; en consecuencia, la apatía política de los ciudadanos hacia la participación electoral.

Sumado a lo anterior, la población electoral, considera que el sistema electoral no funciona de forma adecuada, de tal suerte que es susceptible de ser manipulable y se puede corromper con facilidad. Con esta idea el voto no tiene la validez democrática porque un candidato tiene garantizado el puesto antes de las elecciones. Esto implica una desconfianza sobre el orden institucional y democrático, ya que no es fiables. Igualmente, la inoperancia del Estado frente a los diferentes casos de corrupción y la falta de cumplimiento de los gobernantes locales, agrega razones para tal desconfianza. Tales desconfían conduce a una crisis en la institucional, dado que si no cumple las funciones para las que ha sido creadas, pierden su razón de ser.



De igual modo, la falta de un conocimiento más profundo y consciente que adolece la población, sobre lo que implica su estatus de ciudadano en la gobernabilidad de los servidores públicos, adiciona un elemento más a la complejidad del abstencionismo electoral. En síntesis, se puede plantear que el abstencionismo electoral obedece a tres factores, principales, relacionados con la incredulidad de la población frente a los políticos; la ausencia de Estado ante las fallas de los gobiernos locales y el desconocimiento de la población respecto de las acciones que puede emprender para recuperar la gobernabilidad.





## 10. RECOMENDACIONES

Los efectos del abstencionismo electoral pueden generar un detrimento de la democracia de magnitudes tales, que un país puede ser terreno sensible para la incursión de un gobierno dictatorial, lo cual representaría un retraso social ya que las sociedades contemporáneas han centrados sus esfuerzos en construir territorios democráticos.

En este orden, es necesario identificar con claridad cuáles son los factores que inciden en la abstención electoral de los territorios, como lo ha perfilado el trabajo aquí desarrollado. Hecho eso, es imperioso que se emprendan procesos de formación ciudadana, en donde pueda conocer lo que significa tener este estatus en un país democrático. Del mismo modo, es importante que tal formación lleve a la conciencia sobre la importancia de participar de forma eficiente en la elección de gobernantes; esto es estudiando las propuestas, poniendo lo colectivo como principio.

Además, que cada ciudadano comprenda que los gobernantes son funcionarios públicos, que manejan los recursos de la ciudadanía y por tanto deben responder ante la ciudadanía. De este modo, la población debe conocer cuáles son los mecanismos que puede utilizar para que cada gobernante responda, en el caso en que incurra en incumplimiento de la propuesta de gobierno con la que fue elegido.

Frente a las practicas clientelistas y corruptas, es necesario que el aparato de justicia opere con vehemencia porque tales prácticas quedan a la deriva del aparato judicial y los corruptos apelan a cualquier tecnicismo para lograr impunidad. Para esto es necesario que se adopten políticas públicas efectivas de fortalecimiento del estado para combatir la corrupción y el clientelismo.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilera, M. (2005). Por primera vez, la mujer tuvo derecho a votar en 1853. 150 años de la constitución de la provincia de Vélez. Edición original: 2005-05-19; Edición en la biblioteca virtual: 2005-05-19; Publicado: Biblioteca Virtual del Banco de la República. Revista Credencial Historial No. 163, Recuperado de <http://www.banrepcultural.org>
- Aravena, M., Kimelman, E., Micheli, B., Torrealba, R., & Zúñiga, J. (2006). Investigación Educativa I. Recuperado de <https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=OCBsQFjAAahUKEwiGoKTC4zJAhXBwiYKHV4BASE&url=http%3A%2F%2Fjrvargas.files.wordpress.com%2F2009%2F11%2Finvestigacioneducativa.pdf&usg=AFQjCNHsBjotZIVbIOE7tl65E4x2U9HIUw&sig2=Alx2mnLcST208Qp9S7DEqw&bvm=bv.107467506>
- Barrero, Liendo, Mejía y Orjuela. (2013). Abstencionismo electoral en Colombia: una aproximación a sus causas. Bogotá D.C., Colombia: CEDAE. Recuperado de <https://www.researchgate.net/file.PostFileLoader.html?id...assetKey...>
- Bonnefoy, M. G. (2002). Juventud de los 90: una reflexión en torno a la juventud urbana popular. Caleta sur, 131-159.
- Calderón, G. (2015, octubre, 24). El principio universal del voto en la historia. Recuperado de <http://www.elespectador.com/>
- Carvajal, E. (26 de octubre de 2015). S.t. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16413181>
- Confidencial Colombia.(Marzo 6, 2014 ). Los jóvenes incrédulos de los políticos. Recuperado de :<http://confidencialcolombia.com/es/1/2033/11293/Los-j%C3%B3venes-incr%C3%A9dulos-de-los-pol%C3%ADticos-encuesta-j%C3%B3venes-elecciones-colombia-congreso.htm>
- Congreso Visible. Conozcamos Nuestra Democracia: El derecho al voto. Recuperado de <http://cvisible.uniandes.edu.co/var/rw/CMS/congresodelarepublica/3.%20El%20Derecho%20al%20Voto/index.php?s ubSeccion=82>.



- Cortés C. e Iglesias L. (2004). Generalidades sobre Metodología de la Investigación. Universidad Autónoma del Carmen. Recuperado de [http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia\\_investigacion.pdf](http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia_investigacion.pdf)
- Gómez, B. (2012). Metodología de la investigación. Red Tercer Milenio.
- Gonzalez, R. (2014). Abstención electoral y gobiernos progresistas en Latinoamérica: Nicaragua y Venezuela. doi: <http://dx.doi.org/10.16925/di.v16i20.836>
- GMT. (17 may 2015 10:05) Los 10 países del mundo donde menos se vota. Recuperado de <https://actualidad.rt.com/sociedad/175020-10-paises-mundo-abstencion-voto>
- Horrach, J. (2009). Sobre el concepto de ciudadanía: historia modelos. Recuperado de <http://www.revistafactotum.co>
- Mendieta-Ramírez, A. (2012) Participación política electoral en américa latina y sus repercusiones en México. una propuesta de análisis. Revista de Comunicación Vivat Academia, XIV (Especial), pp.1207-1215. Recuperado de <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/di/article/download/836/862>.
- Merchan, María A. (2012). Historia del derecho al sufragio en Colombia. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá D.C.
- Navarro Navarro, L. (2002). Chile Equidad social y educación en los años 90. Buenos Aires: UNESCO.
- Pellaes N., Helio Michelini. (2004). Democracia y derechos humanos: una relación intrínseca y abierta para la solución local. Revista Seqüência, n.º 48, p. 147-171.
- Rodríguez y Francés. (2010). Filosofía Política II: Apuntes de clase.
- Sampieri et al (2006). Metodología de la investigación. Recupero de [https://competenciashg.files.wordpress.com/2012/10/sampieri-et-al-metodologia-de-la-investigacion-4ta-edicion-sampieri-2006\\_ocr.pdf](https://competenciashg.files.wordpress.com/2012/10/sampieri-et-al-metodologia-de-la-investigacion-4ta-edicion-sampieri-2006_ocr.pdf)
- S.N. El sistema electoral; <http://www.banrepcultural.org>
- S.N. Historia electoral en Colombia. En: <http://www.banrepcultural.org>
- Zovatto D. (2003). Participación electoral en América Latina Tendencias y perspectivas 1978- 2002. Oficina Nacional de Procesos Electorales, 2, 23, p. p. 23-48  
Recuperado de



- [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con\\_uibd.nsf/918D15C72A441A3E0525756300630E80/\\$FILE/articulo\\_02.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con_uibd.nsf/918D15C72A441A3E0525756300630E80/$FILE/articulo_02.pdf)
- Carvajal, E. 26 de octubre de 2015. recuperado de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16413181>
- González-Cortés, R. (2014). Abstención electoral y gobiernos progresistas en Latinoamérica: Nicaragua y Venezuela. Derecho y políticas públicas. vol. 16, (20), p. 78-84. Recuperado de [http://download.idea.int/publications/electoral\\_la/upload/IX.pdf](http://download.idea.int/publications/electoral_la/upload/IX.pdf)
- Liendo N., Mejía L, Orjuela G. (2013). Abstencionismo electoral en Colombia: una aproximación a sus causas. Bogotá, D.C recuperado de <https://www.researchgate.net/file.PostFileLoader.html?id...assetKey...>
- Sánchez, A. (2013). Abstencionismo electoral en Colombia: una aproximación a sus causas, en Liendo et al. Colombia CEDAE, 5-63. Recuperado de: [http://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/CEDAE\\_Abstencionismo\\_electoral\\_en\\_Colombia.pdf](http://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/CEDAE_Abstencionismo_electoral_en_Colombia.pdf)
- Thompson, J. (2007). La abstención y la participación electoral. En D. Nohlen et al. tratado de derecho electoral en América latina. México CFE, 267- 290.



## Anexos

### Anexo 01. Encuesta para medir el abstencionismo electoral en el municipio de valledupar

FORMATO DE ENCUESTA PARA MEDIR EL ABSTENCIONISMO ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR						
Datos Personales de los Encuestados Nombre _____ C:C _____ Fecha de Nacimiento: día ___ mes ___ año ___ Edad _____ Direccion _____ Genero/Sexo _____ Estrato Socio Económico _____ Nivel Educativo _____						
Datos de los Investigadores: Nombre(s) _____ Documento: _____						
<b>ENCUESTA</b>						
<b>Historial Ciudadano como Votante</b>						
<b>Nivel 1</b>						
Vota	Si	No	Nunca	A veces	Municipales	Nacionales
Marque X	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vota porque	Es importante que los representantes lo elija la población	Si no votamos el país se puede convertir en dictadura.	A veces vota porque encuentra simpatía con algún candidato	Voto por la municipales porque es el elegido administra nuestro territorio y es importante elegir bien	Voto por las elecciones nacionales porque elegir un buen presidente garantiza la buena administración en las regiones	Voto en los comisión regionales y nacionales porque muchos de los asuntos regionales dependen de lo nacional.
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
No vota porque	No ve la razón para hacerlo porque los gobernantes no hacen nada por mejorar la vida de las personas					
	<input type="checkbox"/>					
<b>Participación electoral para la alcaldía de Valledupar 2016-2019</b>						
<b>Nivel 2</b>						
¿Votó en las elecciones para alcaldía en Valledupar 2016-2019?	Si				No	
		<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>



